

ROSARIO, 11 8 MAY 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno MANASSERO, RAUL ADRIAN, legajo N° 08-24976 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Diseño Mecánico, Economía, Ingles Técnico II, Mediciones y Ensayos Industriales, Probabilidad y Estadística y Termomecánica en el ciclo lectivo 1998 y Mecánica del Sólido en el ciclo 1999, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Representación rendida satisfactoriamente el día 26/11/1999.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno MANASSERO, RAUL ADRIAN, legajo N° 08-24976, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó las asignaturas Diseño Mecánico, Economía, Ingles Técnico II, Mediciones y Ensayos Industriales, Probabilidad y Estadística y Termomecánica en el ciclo lectivo 1998 y Mecánica del Sólido en el ciclo 1999, sin tener aprobada su correlativa Sistemas de Representación rendida satisfactoriamente el día 26/11/1999.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

241

U.T.N. F.R.R.
KA

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO